

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 89

Fecha Estado: 15/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720030035100	Ejecutivo	BALDOINA RUIZ VALOIS	NELSON DE JESUS OSORIO GRANADA	Auto requiere (089) A las partes para que en el término de diez (10) días hábiles realicen la liquidación del crédito.	11/06/2021		
05001311000720120102600	Ejecutivo	DIANA MILENA BOTERO RESTREPO	FAUSTO ANTONIO SCOLARO VALDERRAMA	Auto que pone en conocimiento (089) Escrito proveniente de EPS SURA. Se decreta MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, se dispone oficiar al Cajero Pagador de ESPACIOS Y EVENTOS SV SAS.	11/06/2021		
05001311000720160004800	Ejecutivo	LUISA FERNANDA COY OSORIO	EDWARD ALEXANDER ROA GAMARRA	Auto que pone en conocimiento (089) Se modifica la liquidación del crédito.	11/06/2021		
05001311000720190037700	Ejecutivo	BLANCA JENNY VIVEROS PINEDA	VICTOR HUGO URIBE QUINTERO	Auto que resuelve solicitudes (089) De levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro.	11/06/2021		
05001311000720190096800	Verbal Sumario	LUZ MERLY BONILLA VALENCIA	EISON DANILO MEJIA BONILLA	Auto requiere (089) A la parte actora para que dé impulso al proceso, so pena de aplicar DESISTIMIENTO TACITO.	11/06/2021		
05001311000720200012600	Ejecutivo	LUISA MARIA CARVAJAL FORONDA	JORGE ANDRES OCAMPO LOPEZ	Auto que pone en conocimiento (089) Se modifica la liquidación del crédito.	11/06/2021		
05001311000720200047500	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO REYES MILLAN	ANA MARIA CASTRO GIRALDO	Auto que pone en conocimiento (089) Respuestas de entidades oficiadas.	11/06/2021		
05001311000720210017900	Ejecutivo	IRMA JOHANA MEJIA AMELL	FREDY S ANTONIO ROMERO ANAYA	Auto que accede a lo solicitado (089) se dispone el levantamiento de la medida cautelar de embargo, oficiase al Cajero Pagador de UNO A ASEO INTEGRADOS S.A. Se accede a la solicitud de suspensión del presente proceso por el término de un (1) mes.	11/06/2021		
05001311000720210029700	Ejecutivo	JORGE ESNEY JIMENEZ ARIAS	JORGE ENRIQUE JIMENEZ GAVIRIA	Auto que inadmite demanda (089)	11/06/2021		

ESTADO No. 89

Fecha Estado: 15/06/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720210030300	Procesos Especiales	CARLOS ALEJANDRO RUIZ RODRIGUEZ	INPEC	Auto inadmite tutela (089)	11/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORE S DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/ 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRE SENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DE SFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)